

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Miércoles 5 de Abril de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5.00	Ps. 18.00
En el resto de España.	Ps. 2.00	Ps. 6.00	Ps. 21.00
En el extranjero.	Ps. 2.50	Ps. 7.50	Ps. 26.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Rotos, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.05
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.05

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 86.

AL PÚBLICO.

Los corredores de comercio de Utiel, Jesús García y Modesto Valle, hacen presente la apertura en dicha villa y calle Real, núm. 68, de una casa, cuyo fin será facilitar toda clase de operaciones mercantiles, y en particular el comercio y desarrollo en las transacciones de aceites, azúcares, lanas, granos y espíritus, encargándose también la misma de la compra y venta en fincas rústicas y urbanas.

Lo que ponen en conocimiento del público, rogándole que los encargos que se le hicieren serán cumplidos con prontitud, lo mismo que si fueran propios de la casa.

CRONICA POLITICA.

Ya casi dominado el conflicto de Barcelona, se ha reproducido bajo pretexto de haberse abierto a discusión en las Cámaras el tratado de comercio con Francia. Los catalanes se han empeñado en que han de dictar la ley al resto de las provincias españolas, y cuando no consiguen sus propósitos por medios legítimos, se vacilan en apelar a la fuerza.

En esta ocasión, sin embargo, nos parece que andan muy mal aconsejados. El gobierno será prudente y no hará alardes de fuerza innecesarios, pero castigará con energía todo acto violento. El tratado con Francia se aprobará, mal que pese a los barceloneses, y en cambio el gobierno se habrá conquistado las simpatías de todas las fracciones liberales.

Hasta el periódico progresista democrático *El Progreso* se espesa en estos términos:

Ayer lo dijo el Sr. Sagasta con aplauso de quienes se inspiran en levantados ideales: el gobierno está dispuesto a llevar a la práctica cuanto tiene ofrecido sobre reformas arancelarias, sin preocuparse de la actitud de Barcelona, y esta decisión, que sinceramente aplaudimos, se completaría, si persuadido, como sin duda lo está el Sr. Camacho, de lo inconveniente e injusto de su reforma en la contribución industrial y de consumos, y de lo mal que cumplen sus delegados con los propósitos que manifiesta le animan para aliviar la precaria suerte de la agricultura, se decidiera por seguir las múltiples y atinadas observaciones que se le han hecho.

Forma triste contraste con la actitud levantada y patriótica de toda la prensa liberal el periódico *El País*, órgano del Sr. Ruiz Zorrilla. Este periódico, que obediendo a las órdenes emanadas de París, procura por todos los medios posibles alentar todos los disturbios y favorecer todos los motines, se ha puesto al lado de los revoltosos de Barcelona, atacando con furia a los que no secundan.

El Liberal contesta á esos ataques con esas valientes párrafos.

El Porvenir, constante defensor de las mismas doctrinas hasta el momento de estallar las desórdenes de Barcelona, creará sin duda que es muy lógico, democrático y habilidoso no solamente enmudecer, cuando la hora del triunfo se aproxima, sino pasarse al campo contrario, ayudando á los proteccionistas en el empeño de derribar una situación comprometida á realizar la reforma arancelaria.

Que ese el colega en hora buena con su lógica y sus habilidades; no le disputaremos el privilegio de tal política, ni intentaremos destruir la nota de ministeriales. En esta cuestión la aceptamos como una honra, porque a la y al cabo, combatiendo por las ideas y no por el mando, importamos poco las personas, y el país sale ganando con el planteamiento de las soluciones que proponemos.

Niega *El Porvenir* que los amigos del señor Salmeron se hallen en disidencia con el colega con los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla. Nunca pudo decirlo con tanta inoportunidad.

Parece indudable que los obreros de Barcelona no son los promovedores de los disturbios que allí tienen lugar; al contrario, protestan energicamente contra ellos, convencidos de que el gobierno liberal procurará mejor que los conservadores mejorar su condición. Y no hacen mal en abrigar esas esperanzas, porque en la conferencia celebrada entre el ministro de Gobernación y los obreros catalanes, estos manifestaron la conveniencia de mejorar las condiciones del trabajo de los niños en las fábricas y talleres y aun el de los adultos, y la necesidad de regularizar los conflictos que surgen entre fabricantes y obreros, así como todo lo relativo á la organización del trabajo; proponiendo el ministro llevar el asunto á Consejo, pues que además de su importancia existe una duda de si corresponde á Gobernación ó á *El Progreso*. Es posible que el gobierno someta

en breve á las Cortes un proyecto de ley sobre organización del trabajo en las fábricas.

El gremio del arte de la seda de Valencia resuelve estas cuestiones por medio de un jurado mixto, y no sería difícil que el gobierno tomase algo de esta organización al redactar el mencionado proyecto.

Las explicaciones y promesas del Sr. Gonzalez satisficieron bastante á los delegados.

Es de advertir que la comisión provincial conservadora de esta ciudad y el Sr. Navarro Reverter, en nombre de la Sociedad de Agricultura, se opusieron á que los obreros del arte de la seda disfrutaran la organización que hoy tienen.

LO DE BARCELONA.

Dice *La Gaceta de Cataluña*: «Ayer cesaron las precauciones militares en esta capital y la ciudad, como día festivo, presentó su aspecto normal.»

En San Andrés de Palomar, según se nos dice, continuó un poco la agitación, que se mantuvo pasiva en presencia de las fuerzas del ejército que había allí acantonadas.

La fisonomía que presentaba ayer nuestra ciudad y la numerosa concurrencia que se observaba en todos los sitios públicos, hacían suponer que han terminado ya los sucesos de que hace algunos días viene siendo teatro esta capital.

Mas tememos no sea así, dadas ciertas hojas sueltas que circulaban y los persistentes rumores que anoche corrian, de los cuales no queremos hacernos eco por razones de prudencia.

De todos modos, no nos cansamos de recomendar la mayor calma y el respeto debido al derecho y á la libertad individual: que si hay quienes creen que debe continuar el cierre en són de protesta, están en su perfecto derecho, al igual que aquellos que creen lo contrario.

Segun vemos en *El País* de Lérida, el sábado por la mañana aparecieron cerradas todas las tiendas de aquella ciudad, incluso las de comestibles, en cuyo estado permanecieron durante todo el día. Numeroso público discursó por las calles principales en actitud curiosa y pacífica, sin que hubiere que lamentar el menor incidente.

Las autoridades se colocaron desde luego en actitud expectante, habiendo el ayuntamiento celebrado sesión extraordinaria bajo la presidencia del gobernador para tratar, entre otras cosas, de la cuestión de subsistencias, que quedó asegurada por haberse prestado los panaderos, convocados al efecto, á continuar la elaboración del pan y suministrando á la provisión de carnes el abastecedor del ayuntamiento.

El gobernador de la provincia hizo fijar en los sitios públicos una alocución, de la que no ha dejado de llamarnos la atención el siguiente significativo párrafo:

«A punto de extinguirse los efectos de la perturbación de Barcelona; convencido de que el tratado de comercio con Francia, que dió pretexto á aquella agitación sin importancia, no podía rectamente fundar ninguna actitud en esta provincia, á la que, esencialmente agrícola, abre ese tratado fuentes de prosperidad, y reconociendo la rectitud de vuestro juicio, no podía esperar acto alguno contrario á lo que en un orden lógico fuera posible esperar.»

Dada la hora en que recibimos el correo no nos es dable consignar los comentarios á que se presta la alocución del gobernador de Lérida.

Que se apruebe el tratado de comercio con Francia y ya verá la provincia de Lérida las fuentes de prosperidad que para ella abrirá dicho tratado.

Dice *La Colmena* de Igualada:

«El jueves de esta semana fueron cerrados todos los establecimientos industriales y mercantiles de esta ciudad, como elocuente protesta á las tarifas de Camacho.»

«El aspecto de la población era triste y el orden mas perfecto reinó entre sus morigerados habitantes.»

Leemos en el *Diario de Tarragona*, que en la mañana del sábado varios industriales volvieron á cerrar ó á dejar entornadas las respectivas tiendas, notándose que el cierre fué bastante general en la rambla de San Juan, calle Mayor, Mercería, Portalet, Misericordia y alguna que otra en calles de menor importancia.

Esto, sin embargo, los vecinos se entregaron á sus habituales tareas sin manifestar la menor extrañeza y sin que se observara mas que la natural curiosidad que suelen producir estos sucesos, mayormente en vista de lo ocurrido en la capital del Principado.

Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Ayer mañana aparecieron también cerradas los comercios de que nos habíamos ocupado el día anterior, pero muchos de ellos mas tarde abrieron sus puertas, quedando poco menos que en estado normal la población.»

—A las cinco de la tarde de ayer explotó

una de las calderas de la fábrica de los señores Llusa y compañía, no causando afortunadamente desgracias personales, pues casi no pueden llamarse tales las ligeras quemaduras que sufrió el fogonista y la contusión que recibió un muchacho que se arrojó por una de las ventanas que dan al caudal.

Los perjuicios causados en el establecimiento son de bastante consideración.»

TELEGRAMAS OFICIALES.

Barcelona 2 (11 m).—El gobernador.—Completa tranquilidad hoy, como día festivo, no puede apreciarse bien la situación de los establecimientos, pero aun así se notan bastantes tiendas abiertas, más quizá que en otros domingos. Espero que mañana habrá recobrado la ciudad su aspecto ordinario, y las fábricas trabajarán en su gran mayoría. De los pueblos inmediatos buenas noticias.

Zaragoza 2 (10:35 n.).—El gobernador.—Sin embargo de que había trabajos clandestinos para que las tiendas de comestibles no se abriesen, los dueños han oído consejos prudentes, y todos han abierto establecimientos. Sin novedad.

Guadalajara 1.º (9 n.).—En este momento se me acaba de presentar una comisión del ayuntamiento asegurándome que mañana se abrirán las tiendas.

Guadalajara 2 (3 t.).—Hoy se han abierto las tiendas de comestibles y también las demás tiendas. Orden perfecto.

Tarragona 2 (11 m).—En Tortosa siguen tiendas cerradas ostensiblemente, pero vendiendo. A pesar de las excitaciones de Barcelona de estos días pasados, reina aquí tranquilidad. Se han cerrado hoy algunas tiendas que no son de comestibles, pero pocas. En Reus y en el resto de la provincia sin novedad.

Gerona 2 (10:15 m).—Entreabiertas hoy las tiendas, y mañana lo estarán por completo. Tranquilidad.

Gerona 2 (12 n.).—El delegado de Hacienda.—Acaban de salir de mi despacho los representantes de los gremios, presididos por el alcalde. Han hecho exposición verbal de los agravios por la industrial y dicho que el cierre no obedece mas que á esto. Se ha prorrogado el plazo para admitir reclamaciones, en virtud de las instrucciones recibidas. Mañana, seguramente, se abrirán todas las tiendas, volviendo la ciudad á su estado normal.

Lérida 2 (10:15 m).—Las proveedoras de verduras no han concurrido hoy al mercado. Se han abierto las tiendas de comestibles.

Agentes de mi autoridad y Guardia civil patrullan por la plaza, donde hay bastante concurrencia. No se ha alterado el orden.

Palma 1.º (3 n.).—El gobernador.—Puede considerarse terminada la cuestión de los gremios. Por precaución han recorrido las calles patrullas de Guardia civil para evitar presión sobre nadie.

Después de la conferencia celebrada con los industriales, han prometido abrir mañana todas las tiendas.

Gerona 2 (2 t.).—El gobernador.—Se me ha presentado una comisión de industriales para celebrar una reunión de un industrial por cada gremio, para acordar que mañana se abran las tiendas.

REUNION

de la comisión que ha de informar en el Senado sobre el establecimiento de la red telefónica.

Abierta la sesión á las dos, el Sr. Moreno Benitez, presidente de la comisión, manifestó que el objeto de la reunión era oír á las personas inteligentes que quisiesen ilustrar á la comisión.

El Sr. Soria expone que cree preferible que el gobierno debiera conceder á los ayuntamientos la facultad de hacer las concesiones, reservándose únicamente el derecho de suspender las comunicaciones en casos excepcionales, y solamente por el tiempo que pudiera causar una perturbación en el orden público como causa única de suspensión.

Examina sucintamente el articulado del proyecto de ley, fijándose mas especialmente en el pago del por 100 que exige el Estado, que dice que no es práctico ni llevadero; también dice que es muy corto el plazo de diez años. En cuanto al secreto de la correspondencia, dice que puede imponerse como obligatorio, porque no se puede responder de los empleados, y sobre todo con la pena de pérdida de la concesión.

Propone también libertad absoluta de tarifas.

También dice que los despachos telegráficos ó avisos oficiales no deben imponerse gratis á la empresa, porque pudiera suceder que el personal fuese escaso para ese solo servicio.

El Sr. Gomez dice que no tiene interés alguno directo ni indirecto en empresa alguna, y que solo habla por amor á la prosperidad del país.

Cree que el Estado no debe intervenir en esta cuestión, porque es una obra, y no debe ponerse esta á los particulares.

Dice que parece que nos quedamos muy atrás si hacemos una ley solo para los teléfonos, cuando hay otras aplicaciones mas importantes de la electricidad que quedan sin legislar, y, por lo tanto, cree que se debe hacer

una ley sobre aprovechamiento de corrientes eléctricas.

El Sr. Ruiz expone que en 21 de Mayo de 1881, se le concedió patente de invención por una modificación del servicio telefónico, y que esa patente implica la concesión de la red, necesaria para desarrollar su patente.

Añade que si se hace ley este proyecto, se hace ilusoria esta patente, y se da el caso de que lo concedido por un centro administrativo se anule por otro.

El Sr. Rotondo presenta un cuadro sinóptico de las enmiendas que propone.

El Sr. Vizcarrondo también presenta algunos documentos.

El Sr. Berástegui hizo observar, entre otras cosas, la conveniencia de que la comisión se fijase en la necesidad que hay de imponer en el proyecto de ley á los ayuntamientos la obligación de acceder á las peticiones de los concesionarios en cuanto se refiera á la instalación de los hilos de los cables, porque de otra manera podría hacerse ilusoria la concesión.

El Sr. Torres propone que las concesiones sean á compañías españolas, porque de otra manera nos exponemos á una invasión norteamericana, como ha sucedido en Inglaterra y Bélgica, en que los elementos norteamericanos han absorbido por completo los elementos del país.

Dice que el 10 por 100 que se exige á esta industria es un impuesto absurdo, porque no es posible satisfacerlo, y que no lo cree legal porque no se pueden decretar impuestos en un proyecto de ley semejante.

Estima muy corto el plazo de diez años, diciendo que debía ser de noventa años; pero como minimum el de veinticinco.

En vez de ser gratuita la comunicación oficial, propone que sea obligatorio para la empresa tener un 5 por 100 de los aparatos instalados á disposición del gobierno.

El Sr. Sanchez Arjona pide que el proyecto se haga extensivo á varios pueblos que quieren unirse por ese medio, entregando al propio tiempo un plano referente al partido judicial de Fregenal, que pide en su nombre esta ventaja.

El Sr. Hoefler dice que la concesión de las líneas telefónicas debe reservarse á los ayuntamientos.

El señor presidente dió las gracias á los señores que han acudido á ilustrarla con sus observaciones.

Los concurrentes demuestran á la comisión su agradecimiento por la deferencia que ha tenido en consultar á todo el mundo, y no habiendo nadie que quisiera usar de la palabra, se levantó la sesión á las cuatro y media de la tarde.

CENTENARIO DE MURILLO.

EN SAN ISIDRO.

La fiesta religiosa consagrada á la memoria del insigne pintor sevillano empezó esta mañana á las once, presentando tan hermoso templo un brillante aspecto.

En el centro del crucero señalaba la sepultura un paño negro, destacándose la cruz de San Andrés, y sobre un almohadón de terciopelo habia varias coronas de laurel, una palma y una paleta; numerosos candeleros con blancos formaban el cuadro, en cuyos ángulos estaban porteros de la Academia de San Fernando. Innumerables luces señalaban la cornisa, y los frentes de las tribunas se hallaban cubiertos con cuadros pintados por socios del Círculo de Bellas Artes, en cuyo centro se leían los nombres de las mas notables obras de Murillo.

S. M. el rey, vistiendo el uniforme de capitán general, tomó asiento en el estrado dispuesto á la izquierda del túmulo y detrás el duque de Séxto, los generales Echagüe y Terros, y los ayudantes de guardia.

A continuación se hallaban los siales destinados á las autoridades, viéndose en ellos al capitán general del distrito, al Sr. Madrazo, director de la Academia de San Fernando, el señor Pisa Pajares, rector de la Universidad, y al conde de Quiéena.

En el centro del templo estaban escaños destinados á los invitados, y hallándose entre ellos los Sres. Nuñez de Arce, marqueses de Molins y de Orovio, Galdó, Arrieta, Monasterio, Guelbenza, Barbieri, Lemus, Vidart, Santero, Borrego, Palau, Martínez Espinosa, Canete, Avilés, Villamil, Soriano Murillo, Avalos, Benjumea y otras muchas personas distinguidas en las letras y en las artes.

Ha oficiado Mons. Isbert, asistido de un numeroso clero.

Un escogido conjunto de voces, del que formaban parte treinta alumnos del Conservatorio, y una numerosa orquesta ha ejecutado, bajo la acertada dirección del Sr. Zubiaurre, la misa en sol de este distinguido maestro, el *Benedictus* de la misa de Adviento, en fa, del mismo; un *Responso* de Jimeno, en fa, del mismo; un *Requiescant* de Eslava. En el ofertorio se ha cantado el soneto del ilustre Ayala, *Dame, Señor, tu firme voluntad*, puesto en música por el maestro Arrieta.

Una comisión del Círculo de Bellas Artes, compuesta de los Sres. Casado del Alisal, Rico (D. Martín), Perez del Camino, Alcázar Tejedor, Silvela (D. Mateo) y Domínguez, ha estado encargada de colocar convenientemente, en uno de los lados del crucero y en las tribunas, á las distinguidas damas que han asistido á la fiesta religiosa, la cual terminó á las doce y

media, retirándose S. M. con las personas de su servidumbre.

LA MANIFESTACION.

Desde la plaza Mayor hasta la iglesia de San Isidro, fueron colocándose las diferentes corporaciones que tomaban parte en ella, y á la una menos cuarto se puso en marcha con dirección á la plaza de Murillo, por el orden siguiente:

1.º Piquete de la Guardia civil, á caballo.
2.º Banda de música del regimiento de infantería de Castilla.
3.º Alumnos de los Institutos y del Fomento de las Artes, llevando estos una sencilla corona.

4.º Corona de laurel de la Sociedad de Escritores y Artistas, siguiendo gran número de socios presididos por el Sr. Nuñez de Arce y la junta directiva.

5.º Escuela de Arquitectura, cuyos profesores y alumnos dedicaron también dos grandes coronas á Murillo.

6.º Corona de la Sociedad de Acuarelistas, de laurel dorado y azucenas, conducida en un landó galantemente cedido por el ayuntamiento de esta corte.

7.º Escuela de Música y Declamación, presidida por el estandarte que lució en el Centenario de Calderón, y llevando como remate una corona de laurel.

8.º Coronas de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, y de la Calcografía nacional, en una carretela, siguiendo gran número de alumnos de aquellos, entre los que figuraban dos señoritas, y llevando todos en la mano coronas de laurel con cintas blancas y azules.

9.º Banda de música del tercer regimiento de Ingenieros.

10.º Corona de laurel y azucenas del Círculo de Bellas Artes, conducida sobre rico tapiz de terciopelo bordado de oro, en un landó del duque de Fernán-Nuñez; todos los socios del mismo seguían á continuación llevando coronas y ramas de laurel.

11.º Academia de San Fernando, presidida por el Sr. Madrazo, que llevaba á la derecha al Sr. Arnau y á la izquierda al Sr. Arrieta; en este grupo se hallaba también el escultor D. Sabino Medina, autor de la estatua de Murillo, á cuya memoria dedicaba una sencilla palma con un artístico adorno de flores.

Un piquete de la Guardia civil cerraba la comitiva, que se detuvo algunos instantes en la calle de Alcalá, frente á la Academia de San Fernando, cuyo balcón central hallábase adornado con coronas y palmas y ostentaba en su centro un busto de Murillo.

La plaza, entre el Museo y el Botánico, que lleva el nombre del ilustre hijo de Sevilla, estaba adornada con elegantes mástiles, en que se veían paletas con rosas simulando colores y las copias de algunas de sus producciones.

En los balcones del Museo distinguíanse bellas jóvenes, que en su mayoría cultivan con plausible entusiasmo las bellas artes, al pasar la comitiva arrojaron ramos de flores, versos, coronas y retratos de Murillo.

Al pié de la estatua fueron depositándose las coronas, y el Sr. Lacalle, alumno de la Escuela de San Fernando, leyó un discurso.

Este trabajo es notable como todos los del autor, cuyo nombre se oculta en los ejemplares profusamente repartidos, pero que desde luego pueden advertir nuestros lectores por los siguientes párrafos, síntesis de dicho discurso:

«Las Virgenes de Murillo son como la mujer española, quizá como la mujer del pueblo, tal cual se presenta en las encrucijadas de Córdoba y Sevilla, con su cabellera castaña, su color triguero, su aire voluptuoso, su mirada ardiente, sus labios provocativos, su vida exuberante.»

Pero cuando quiere por medio de esa mujer, verdaderamente real, expresar el ideal, ¡ah! entonces la saca del espacio y del tiempo, la eleva en alas de su inspiración al empero; la calza con los plateados reflejos de la luna y la corona con los áureos destellos del éter; le dá una cabellera que parece el centelleo de las constelaciones en la noche, y unas miradas que parecen al subir de las pliegarias en el templo; la viste una túnica blanca, bajo la cual se sienten latir las grandes aspiraciones al por-fecto, y la envuelve en manto cerúleo, á cuyos pliegues se ven ampararse las almas desterradas del cielo; la rodea de ángeles y de astros, por tal manera iluminados por aquellas miradas divinas, que crees ver la idealidad cristiana en toda su pureza y oír el concierto que forman los coros de los mundos en sus espléndidas eclipses con los coros de los bienaventurados en su incomunicable eternidad.»

Un inoportuno chaparrón deslució bastante el final de fiesta, en el que algunos individuos de la sociedad de acuarelistas soltaron gran número de palomas blancas.

Únicamente una casa de la calle de Alcalá ha lucido colgaduras, y la persona que la habita, y que es, según tenemos entendido, un alto funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, ha sido obsequiado por el Círculo de Bellas Artes con una de las coronas dedicadas á Murillo, como afectuoso recuerdo de agradecimiento.

Alcance de la sesión del día 3 de Abril.
(Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.)

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy á

Las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia, así en las tribunas como en los bancos.)

Los Sres. Gonzalez Roncero, Gil Berges, García Gomez, Sales, Surja y Baselga dirigen preguntas y exposiciones: á este último le contesta el señor ministro de la Gobernación, manifestando que el gobierno se preocupa de la situación en que se hallan algunas provincias de Andalucía por efecto de la falta de trabajo, y que piensa fomentar las obras públicas y abrir nuevas vías de comunicación con objeto de facilitarlas.

El Sr. Fabra presenta varias exposiciones pidiendo la abolición total de la esclavitud.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tengo que dar cuenta á la Cámara de un nuevo retroceso que hemos experimentado en lo que se refiere á los sucesos que han tenido lugar en Barcelona.

Voy á leer los telegramas de las autoridades civil y militar que refieren el hecho.

(El señor ministro dá lectura á los telegramas que en otro lugar publicamos.)

Terminada la lectura, el Sr. Gonzalez (don Venancio) dijo lo siguiente, poco mas ó menos:

Señores diputados: como habeis observado por el texto de los telegramas que acabo de leer, el nuevo movimiento iniciado en Barcelona obedece á noticias de Madrid, y tiene por objeto hacer que el tratado de comercio se discuta bajo la presión de esta clase de manifestaciones. Se trata, señores diputados, de ejercer coacción moral para influir en nuestras deliberaciones, pretendiendo que esta cuestión tan importante se discuta bajo determinadas condiciones.

Esto no obstante, el gobierno está resuelto á que se mantenga íntegra la independencia de los poderes públicos, y primero sucumbirá en la pelea, que consentir, bajo ningún pretexto, imposiciones de ninguna clase.

Puede, pues, el Congreso estar seguro de que el proyecto se discutirá y votará en medio de la mejor tranquilidad, confiando al propio tiempo en que ha de ayudarle en esta empresa el patriotismo de todos los señores diputados. (Muy bien, muy bien.)

Los Sres. MORENO RODRIGUEZ y ESTEBAN COLLANTES dirigen preguntas á los ministros de Gobernación, Hacienda y Ultramar, que estos satisfacen cumplidamente.

El Sr. GIL BERGES ruega al señor ministro de Hacienda que se otorgue un nuevo plazo para el pago de la contribución por consumos, dejando sin efecto los apertamientos.

Dirige tambien varias preguntas á los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta, por lo que á la cuestión de Hacienda se refiere, que rigiéndose por la ley de contabilidad, en nada afluyen al gobierno; pero que le consta que el ministro de Hacienda está en negociaciones con el Banco para hacer todo lo posible en favor de las provincias que sistemáticamente no se hayan opuesto al pago.

El señor ministro de ULTRAMAR promete satisfacer los deseos del Sr. Gil Berges.

Entróse en el órden del día y se aprueba sin discusión el dictamen referente á la concesión de un ferrocarril de Olot á Gerona.

Pónese á discusión el voto particular del señor Atard sobre el proyecto de conversión de la deuda consolidada al 8 por 100 interior y exterior y obligaciones de ferrocarriles.

El Sr. EGUILIOR (de la comisión), despues de manifestar que la comisión tiene el sentimiento de no poderle admitir, explica con alguna extensión las razones en que para ello se funda.

Afirma que la conversión era una necesidad, y que para ello se establecen bases precisas, las condiciones en que ha de verificarse con arreglo á la ley, y que señalan los intereses que deberán satisfacerse.

Declara que en los ingresos de cada presupuesto se consignará la cantidad bastante al pago de intereses, y termina rogando á la Cámara que no tome en consideración el voto particular que se discute.

El Sr. ATARD defiende el voto particular, y replica la benevolencia de la Cámara por tratarse de una cuestión en que han tomado parte oradores importantes como los que han intervenido en el debate último.

Pide á los Sres. Segasta y Camacho ciertas explicaciones sobre determinadas palabras pronunciadas por el orador en otras sesiones.

Explica su derecho y su deber al tratar de estas cuestiones importantes, y entrando ya á tratar del asunto principal, niega rotundamente que exista convenio con los extranjeros.

Se existe proyecto—dice—debe venir aquí para que sepamos todos qué se quiere y qué se pretende hacer, para no sancionar á oscuras un peligro en que pueda perecer la honra de España y conducirnos á la bancarrota.

Se ocupa de los antecedentes legales relativos á la conversión y muy especialmente de la ley de 1876.

Crónica local y general.

En la «Crónica política» nos ocupamos del reglamento que sobre el trabajo en las fábricas piensa presentar á las Cortes el señor ministro de la Gobernación.

El que el señor ministro trate de inspirarse en el reglamento por que se rige la sociedad de obreros del arte de la seda, honra á estos trabajadores, mucho mas, cuando para la aprobación de ese reglamento han tenido que sostener una lucha con los fabricantes, empeñados en mantener las relaciones entre el capital y el trabajo á la altura en que se encontraban cien años atrás.

Hace días anunciamos á nuestros lectores que la administración de contribuciones y rentas, tras de continuos y extraordinarios trabajos habia terminado el examen de las cédulas declaratorias de riqueza territorial de esta provincia; y hoy podemos manifestar, que la Dirección general ha declarado, conforme con el parecer de esta administración, los ayuntamientos que han cumplido á un tiempo con la ley y se hallan comprendidos en el artículo 1.º de la promulgada en 31 de Diciembre de 1881.

Los pueblos que con arreglo, pues, á dicha ley corresponde satisfacer, desde 1.º de Enero último, la contribución territorial al 16 por 100

son los que, con el importe á pesetas de su cupo en el semestre actual, se espresan á continuación:

- Albalat de Segart, 7.118 pesetas.—Alcublas, 24.852.—Alginet, 24.069.—Anahuir, 1.760.—Ayelo de Rugat, 2.081.—Ayora, 28.610.—Bárig, 2.172.—Benageber, 4.956.—Benetúser, 2.526.—Benicolet, 3.957.—Benifayó de Vallidigna, 7.451.—Bicorp, 9.775.—Bolbait, 7.223.—Casas Altas, 4.694.—Casinos, 7.952.—Castellonet, 1.644.—Catarroja, 17.372.—Caudete, 4.588.—Chelva, 68.197.—Chera, 3.329.—Cheste, 20.997.—Domèn, 5.914.—Emperador, 216.—Enguera, 32.406.—Fuente la Higuera, 38.237.—Fuente-Robles, 13.552.—Gabarda, 8.708.—Godelleta, 7.607.—Guadasuar, 2.442.—Barco, 6.250.—Jaraful, 12.476.—Jeresa, 11.101.—La Yesa, 7.046.—Macastre, 3.555.—Mahuella, 1.903.—Marines, 10.466.—Masarrosich, 2.777.—Montichelvo, 4.121.—Náquera, 7.702.—Oliva, 47.211.—Olocau, 5.689.—Pinet, 1.153.—Polinyá, 12.618.—Puebla de Vallbona, 25.377.—Puebla de San Miguel, 6.577.—Puebla-Larga, 21.381.—Pueblo Nuevo del Mar, 12.237.—Quesa, 9.211.—Requena, 75.579.—Rocafort, 4.130.—Rugat, 1.466.—Sedavi, 5.867.—Segart de Albalat, 1.822.—Señera, 5.838.—Siete-Aguas, 9.289.—Simat de Vallidigna, 12.162.—Sollana, 49.533.—Suéca, 155.969.—Sumacárcel, 6.486.—Tabernes de Vallidigna, 33.514.—Teresa de Cofrentes, 10.069.—Terrateig, 1.873.—Titaguas, 5.909.—Torre-Baja, 3.507.—Torrente, 36.073.—Tous, 8.063.—Vallanca, 6.043.—Venta del Moro, 10.448.—Villanueva del Grao, 9.122.—Villargordo del Cabriel, 6.698.—Yátova, 7.551. Cuyas poblaciones arrojan un total de contribución para el actual semestre de 1.050.927.

Los mismos pueblos anteriormente citados satisfarán el impuesto de la sal á la mitad del tipo que pagarán los demás pueblos de la provincia que no han sabido ó no han querido cumplir con la ley de amillaramientos. Sirva esto de estímulo á las juntas municipales.

—Los tres misereres que se cantarán hoy, mañana y pasado en la iglesia del real colegio del Patriarca, son los siguientes:

Miércoles, del maestro D. José Morata. Jueves, del maestro D. Antonio Montesinos. Viernes, del maestro D. Mariano Plasencia.

Con respecto á las noticias que tenemos del santo templo Metropolitano, uno será del maestro Piqueras, otro del actual maestro de capilla, arreglo de otro del maestro Andreu. La misa del Jueves Santo será en ambos templos del maestro D. José Nevra, basada sobre el Pange-Lingua.

—Ayer terminó el jubileo de las Cuarenta-Horas en la capilla del Milagro.

Durante los días 5, 6, 7 y 8 del actual se suspende dicho jubileo, con motivo de los oficios y ceremonias en que la Iglesia y la cristiandad recuerdan la muerte del Redentor, empezando de nuevo la celebración de Cuarenta-Horas el día primero de Pascua, en la parroquia de San Bartolomé.

—Segun tenemos entendido, la solemne ceremonia de la consagración de los Santos Oleos que se efectuará en la mañana del jueves en la parroquia de los Santos Juanes, será practicada por nuestro paisano el Ilmo. señor D. Jacinto Cervera, obispo preconizado de Tenerife. No sabemos si el Sr. Monsesillo oficiará en la misa que en dicho día ha de cantarse en el templo Metropolitano.

—Ayer digimos que por haberse ausentado los Sres. Roncal y Ballester, no pudo celebrarse sesión el ayuntamiento.

El Sr. Roncal nos dice que no asistió al acto por estar ocupado en asuntos del servicio, y nosotros, amantes de la verdad, rectificamos el suelto de ayer.

—Algunos periódicos intentan poner en contradicción al señor ministro de Hacienda con el reglamento del subsidio industrial y de comercio, citando algunos artículos á fin de demostrar que el delegado de Valencia, al rechazar las instancias de cierto número de contribuyentes, no hizo otra cosa que obedecer á las órdenes de su jefe.

Lo que afirmó el Sr. Camacho contestando al diputado por Játiva, Sr. Amorós, fué, segun La Iberia, que en el aludido reglamento no existia precepto alguno que impidiera la admisión de las instancias colectivas, añadiendo que no tenia conocimiento de que hubieran sido rechazadas por aquel funcionario.

—Por referirse á un apreciable compatriota reproducimos con gusto el siguiente suelto:

«El viernes hizo su procesional y solemne entrada en Valladolid el nuevo arzobispo, nuestro paisano señor D. Benito Sanz y Porrés. Las calles que habia de recorrer la procesion estaban materialmente atestadas de gente y los balcones vistosa y lujosamente colgados y adornados, llenos de señoras, manifestando la inmensa mayoría de la población un entusiasmo religioso al recibir en su seno á un prelado que va precedido de la mayor fama en virtud y saber.»

El ayuntamiento en pleno, todas las cruces parroquiales, las diferentes sacramentales y otras cofradías, comisiones de la Audiencia, la Universidad, del Instituto, del Colegio de abogados, Academias, la oficialidad de los cuerpos de la guarnición exentos de servicio y el clero todo han tomado parte en esta religiosa ceremonia, que ha sido presidida por el gobernador, á cuya derecha iba el alcalde y á la izquierda los señores presidente de la Audiencia y rector de la Universidad literaria, cerrando la banda de música y la correspondiente escolta.»

—La distinguida esposa de nuestro querido amigo D. José Bellido Montesinos, secretario del gobierno civil de esta provincia, se halla enferma actualmente.

Celebraremos que los ausilios facultativos y los cuidados de su apreciable familia devuelvan á la enferma su perdida salud.

—Se nos han hecho grandes elogios del colegio que en la calle de Trinitarios tienen hace algun tiempo establecido las madres Carmelitas, bajo la advocación del Sagrado corazón de Jesús.

Cimentada la enseñanza con los principios católicos y adornada con los conocimientos propios para la perfecta educación de la mujer, va adquiriendo justamente este colegio de día en día el favor de las mas distinguidas familias de la capital.

Sabemos que para asistir á las próximas so-

lemnidades que se van á celebrar jueves y viernes Santo, estrenarán las alumnas elegantes trajes, si bien adaptados á la severidad del hábito carmelita.

—Durante la pasadasemana fué verdaderamente asombroso el número de wagones que con cargamento de naranja á granel han salido de las estaciones de Alcira, Carcagente y Puebla-Larga con destino al interior.

Creíase que la Península solo consumiría dicha fruta mientras pudiera comprarla de uno á dos reales arroba, pero á medida que merced á los bajos precios se va creando el hábito del consumo, á demanda no disminuye aun á los actuales precios de 4 á 4 y 1/2 reales arroba que vale la naranja de tierra y refugio, y 5 y 6 sobre sus árboles.

Las confecciones de rajas para el extranjero no están muy animadas, pero se confía que no han de tardar en activarse, porque las últimas ventas en Londres se han hecho desde 11 á 16 schelines caja 420 y 490 ordinarias, y 16 á 18 selected y lagas.

—Por el señor ministro de la Gobernación ha sido aprobado el asenso propuesto por el coronel del antiguo baallon de Veteranos reformado hoy.

En este ascenso han ido agraciados los individuos que figuran en la siguiente relación:

- D. Francisco Domínguez Sebastian, 2.º comandante del 2.º batallon.—D. Francisco Dechent Puchades, capitán de la 1.ª del 2.º.—Don Francisco Pastor Alsia, primer teniente id. idem.—D. Juan Moreto Tristor, 2.º id. id. id.—D. Elías Ros Ferrer, primer alférez id. id.—D. Antonio Lerena Abiach, 2.º id. id.—Don Pedro Pordides Cremates, capitán 2.º id.—D. Francisco Salom Arandiz, primer teniente idem.—D. Salvador Igal Palos, 2.º id.—Don Angel Ferrandiz Iborra, primer alférez id. id.—D. Ramon Silvestre Escolano, 2.º id. id.—D. Joaquín Marco Laustida, capitán 3.º id. idem.—D. Ramon Brojal Delgado, primer teniente id. id.—D. Manuel Ortega Garcia, 2.º id. id.—D. Felipe Cimarro Font, primer alférez id. id.—D. José Olmos Laguarda, 2.º id. id.—D. Luis Font Fandos, capitán 4.º id. idem.—D. Antonio Saarich Bruno, primer teniente id. id.—D. Salvador Bagueña Tomás, 2.º id. id.—D. Luis Cánovas Morelló, primer alférez id. id.—D. Salvador Modrego Gil Berga, 2.º id. id.—D. José Alfonso Serrano, capitán ayudante.—D. José Miró Pechuan, teniente abanderado.—D. José Saura Lamancía, primer médico cirujano.—D. Fernando Martínez Gallén, 2.º id. id.—D. Francisco Bosch Puig, capellan director espiritual.—Excmo. Sr. D. Aljandiro Martínez Ramon, 2.º comandante 1.º.—D. Ricardo Hernandez Pla, capitán tiradores id.—D. Vicente Andrés Chirona, teniente id.—D. Julian Calvo Gasco, alférez id.—D. Rafael Vives Aspizor, capitán 1.º id.—D. Pascual Martí, teniente id. id.—D. Fernando Bal Moliner, alférez idem.—D. Luis Mollá Durá, teniente 2.º id. idem.—D. Antonio Riutort Ciudad, capitán 2.º idem.—D. Ramon Torres Ballester, teniente idem.—D. Antonio Vea Alvaro, alférez id. idem id.

—Interesante fué la conferencia que el sábado por la noche dió en el Círculo Militar el ilustrado médico de ejército D. Antonio Ferran. Versó acerca de los mártires de las batallas, y fué como un complemento á la primera conferencia que dió en el propio centro.

El Sr. Frean trató el punto bajo sus diversos aspectos. Se ocupó de los que, llevados de su honor, sacrifican su vida por la patria en los campos de batalla, de los desastrosos efectos que producen las armas modernas, que causan padecimientos extraordinarios á los desgraciados victimas de la guerra. Comparó los efectos de los proyectiles esféricos con los cónicos y prismáticos, deduciendo consideraciones muy filosóficas respecto de los primeros. Dijo que bajo el punto de vista de la humanidad, los antiguos proyectiles eran mucho mas aceptables que los modernos, pues estos destrozan por completo los tejidos, causando intensísimos dolores y produciendo mayor número de victimas.

Nutridos aplausos saludaron al Sr. Frean al terminar su brillante discurso, mereciendo que el señor brigadier Monleón, que presidia, le dirigiese algunas frases, congratulándose de haber interpretado los sentimientos de la mayoría de la concurrencia respecto á los daños que las armas modernas causan en los campos de batalla, armas que las necesidades de la guerra obligan á emplear.

—Las obras del ferrocarril á Liria adelantan bastante, segun nuestras noticias, trabajando en la actualidad mas de doscientos hombres en el terraplen del barranco de Manises, que se encuentra ya casi terminado, como asimismo los desmontes contiguos. A pesar de esto, parece que la empresa trata de dar mayor impulso á las obras, dándole á destajo por trozos. Si esto es cierto, dada la facilidad de construcción de la citada vía, en la que no existen obstáculos importantes que vencer, muy pronto han de verse realizados los deseos del país, obteniendo las ventajas que proporciona la adquisición de un elemento de riqueza tan importante.

—El director de la Casa Misericordia ha pedido al gobernador de la provincia que, previos los trámites legales, sea declarada de utilidad pública la espropiación del huerto contiguo á aquel establecimiento perteneciente al gremio de pelaires; funda el reclamante su petición en la conveniencia de establecer en este sitio salon de gimnasia, retretes, baños, patios de distracción y recreo para los asilados.

—El salva-vidas que el Sr. Milá perdió durante la ascension en El Relampago el domingo anterior, le fué presentado ayer por un muchacho, que se negó á recibir gratificación alguna.

—Anteayer se reunió la Junta provincial de Agricultura, industria y comercio, aprobando el informe que se le habia pedido sobre la pretensión de una casa de Santander que solicita la libre introducción del arroz extranjero con escara, para blanquearlo y beneficiarlo en las fábricas autorizadas para ello en la Península, y exportarlo despues á Cuba y Puerto-Rico.

El informe de la Junta provincial es contrario á esta concesión, que, pretendida de buena fé sin duda por la casa de Santander, daría lugar á grandes fraudes, arruinando la producción é industria arrocera de esta costa de Levante.

—En el próximo mes de Mayo se celebrarán oposiciones á la escuela elemental de niñas de Fuente Alamo (Murcia), dotada con 550 pesetas y demás emolumentos legales.

—El día 12 del actual se reunirá en junta general en la casa capitular de Alcudia de Carlet los regantes de la noria de Santa Bárbara.

Tambien se renirán el día 16 del actual los regantes de la acquia de aquella población para la compra de ciertos terrenos situados en Catadau.

—Ha sido revocado por el señor gobernador el acuerdo apelado del ayuntamiento sobre construcción de un puente de madera sobre el Túria y punto llamado la Pechina.

—Por una reciente real órden se ha dispuesto que segun lo que previene el real decreto de 3 de Abril de 1875, puse al ministerio de Hacienda los antecedentes relativos al Banco regional valenciano y Banco provincial de Valencia.

—Dice La Institución:

«Muy pronto se deberán á los maestros de las escuelas públicas de esta capital cuatro semestres por aso y limpieza, lo cual no ha ocurrido nunca desde que hay escuelas en Valencia. ¿Cuándo la comisión de Instrucción pública pensará normalizar este servicio?»

El mismo periódico dice, á propósito del deseo manifestado de gran parte del profesorado de primera enseñanza para que equiparen los sueldos de los maestros de ambos sexos, y sobre lo que ya nos ocupamos oportunamente:

«La asociación del Magisterio de Badajoz trató de elevar una solicitud á las Cortes, para que entre otras cosas, todas buenas, se consignase en la futura ley la nivelación de sueldos entre maestros y maestras.»

La idea cunde y como excelente y justísima se hará paso un día ú otro.»

—La función que se representó el lunes en el teatro Café estuvo brillante. Los jóvenes actores estuvieron admirables, en especial la señorita Querol, que fué obsequiada con un precioso álbum. A la señorita Fernandez le regalaron un magnífico aderezo y al Sr. Faubel (L.) una bonita corona; pero el héroe de la función fué el Sr. Cardona (E.), primer actor y director de la compañía, que obtuvo un número de aplausos durante la representación de «La capilla de Lanuza» y una ovación completa en «El vengador», en que se le llenó el palco escénico de flores palomas y pajaritos, y además le regalaron un magnífico baston de uno de los prosenios, y por fin en «El arcadiano de San Gil» estuvo inimitable. El señor Cardona es una notabilidad atendida á sus pocos años.

Terminó la función con «Endevina endevinalla ó el tio Perico», en la que los pequeños hicieron las delicias de la concurrencia.

Nuestros plácemes á todos.

—De nuestro corresponsal de Agullent:

«Agullent 3 de Abril de 1882.

Sr. Director de El Constitucional.

Mi distinguido amigo: Pobres, pero alegres. Ya se ha publicado el programa con que durante tres dias hemos de festejar á nuestro patrono San Vicente Ferrer. Al objeto kánsese contratado las dos músicas de Albaida (que son muy buenas), y con la de esta localidad han de hacer las delicias de estos pacíficos habitantes.

Como en años anteriores, tendremos moros y cristianos, librándose entre ambos ejércitos las correspondientes y convenidas batallas. Al pié del bonito fuerte ó castillo que al efecto se construye en la plaza Constitucional, tendrán lugar los parlamentos ó embajadas mora y cristiana, cuya composición ha sido obra del popular escritor valenciano D. Francisco Palanca; encargándose de los papeles del embajador moro y cristiano respectivamente, los propietarios D. Daniel Vidal y D. Ramon Espi, que dada su instrucción nada vulgar y afición al arte de declamar, han de ser muy bien interpretados.

Yo no soy aficionado á esa clase de espectáculos en que la pólvora hace el principal papel, y por consiguiente el continuo y constante peligro de los que toman parte activa y el de los espectadores, que el pueblo no puede contener por la gran afluencia de forasteros.

Sin embargo, siendo imposible conseguir desaparezcan esas aficiones que en dichos dias rayan en locura, me hago partícipe de su entusiasmo, y veo con gusto ese paréntesis de tres dias, en el que abandonan estos vecinos las rudas y penosas tareas del campo, olvidando los sinsabores y angustias que á la generalidad de los mismos les cuesta el sostén de sus familias.

Los trajes de los capitanes y embajadores son preciosos: algunos de estos nos los mandan de Madrid.

Este año ha sido reforzado el ejército cristiano con una comparsa de estudiantes que lucirán el característico manto y sombrero tricornio.

Durante la noche recorrerán las principales calles grupos de moros y cristianos acompañados por las músicas, los cuales bailarán algunas danzas, cuya música ha sido escrita expresamente por el inteligente profesor D. Ramon Esplugues.

Aquí tiene V., señor director, reseñadas á vuelo-pluma las fiestas que han de tener lugar. ¡Dios quiera no tengamos que lamentar alguna desgracia!

En mi anterior describí á V. á grandes rasgos la pintoresca situación topográfica de este pueblo, sus abundantes y riquísimas aguas, su fértil campiña y sus salubres aires. Pero no le hice mención del magnífico ermitorio dedicado á la veneración de San Vicente Ferrer, construido sobre la sierra, que si en el órden arquitectónico no ofrece nada de notable, resulta su conjunto tan esbelto y espacioso como elegante. Adherida á este tiene una casa con cuarenta celdas, un gran comedor ó refectorio y un hermoso salon de recreo para los eclesiásticos, en su mayor parte párrocos de los diferentes pueblos de Alicante y Valencia, que en gran número concurren durante la primera quincena del mes de Setiembre para la práctica de ejercicios espirituales. Los padres jesuitas que se hallan al frente del colegio de San José de esa capital lo escogieron para veranear, y por cierto que muy gratos recuerdos nos han dejado otros años tan ilustrados sacerdotes.

El porvenir que con los buenos precios del vino se nos deparaba nos hacia concebir ricas esperanzas, y nuestros proyectos de edificación y ornato público se sucedían sin interrupción, proporcionándonos discusiones interesantes; pero ¡ay! estas han desaparecido de repente, como de repente ha cesado la demanda de este caldo (que constituye la riqueza única de este pueblo) y sus precios han bajado frído ruda y sensible baja. Al romperse el contrato de la lechera, quedan fabricadas en el viento nuestras bonitas cascas, nuestras planchaciones, nuestros anchurosos caminos vecinales y todo lo indispensable al ornato público. ¡Cuántas y cuán bellas esperanzas nos ha destruido esta inesperada y aterradora tempestad!

El atronador arcabuz, los deslumbrantes rayos, las dulces melodías de la música y las amenazadoras y figuradas embajadas, nos harán olvidar por algunas horas nuestros tristes precariosa situación! Pobres, pero alegres.

Con estos desaliñados renglones quería dar fin, mas no puedo resistir el deseo de escribirle el indecible placer que toda esta comarcala experimenta á la vista de los activos trabajos que se están haciendo para la construcción de la vía férrea, que partiendo de la de Alcañiz de Crespins nos ha de unir con la de Villena. Muy de enhorabuena se encuentran los pueblos de la Ollería, Albaida, Onteniente y Balcárcena. Tambien á este pueblo se le ha señalado estación, lo cual nos hace concebir muy lisonjeras esperanzas.

Los beneficios que ha de reportar esta nueva vía de comunicación son inmensos. Bendita sea.

Suyo afectísimo.—El corresponsal.»

—Hemos recibido el núm. 3.º de la nueva é interesante Revista pedagógica que, bajo la dirección de D.ª Ana Peñaranda, se viene publicando en esta ciudad.

Hé aquí el sumario: Advertencia.—Sección doctrinal: La última gota, por D.ª Pilar Pascual de Sanjuan. Poesías reformadas, por A. F. Ollero.—Sección oficial: Real decreto sobre escuelas de párvulos. Otro sobre colocación de los catedráticos que hayan sido propuestos en primeros lugares de las ternas y no hubiesen tenido colocación. Otro para que la provisión de cátedras en escuelas se haga mediante propuesta unipersonal.—Sección de noticias.—Explicación de la hoja de dibujo.—Correspondencia.—Anuncios.

UN NUEVO POETA.

La velada que anoche tuvo lugar en el Ateneo revistió un especial caracter de animación. La concurrencia era extraordinaria, y para escuchar los versos del jóven D. Carlos Fernandez Shaw habianse dado cita nuestros mas distinguidos poetas. Echegaray, Nuñez de Arce, Velarde, Balaguer, Fernandez y Gonzalez, Manuel del Palacio y otros ventajosamente conocidos encontrábase allí reunidos.

El jóven poeta dió principio á la lectura de sus trabajos con un poema titulado Nerón, despues leyó unos sonetos Al Himalaya y Sailla; luego un Drama anónimo, y por último una leyenda titulada La toca del castillo. El aplauso con que todas ellas fueron recibidas fué una verdadera ovación.

Del conjunto de estas composiciones, en que se revelan las brillantes aptitudes poéticas del Sr. Fernandez Shaw, se deduce que este sobresale en la concepción de elevados pensamientos, en la propiedad de las imágenes, en el vigor y rico colorido de su estilo, en la exactitud de las descripciones, y sobre todo, en su alta inspiración y magestad y armonía de su rima, unas veces blanda y suave como el susurro de las hojas movidas por la brisa, en otras, tierna y sentida como el arrullo de las palomas en el bosque, y en ocasiones solemnes en que la situación lo requiere, precipitada y rugiente como rio que se desprecia desde las rocas y luego se desborda en la llanura, ó como el batir de las olas embravecidas sobre los peñascos de la playa.

La poesía lírica, género que cultiva con preferencia el jóven poeta, por eminentemente subjetiva, es siempre un reflejo natural de su autor, y como quiera que la pasión amorosa, á los diez y seis años con que aquel cuenta, tiene algo de indefinido que se mece en las esferas del idealismo, de aquí que el retratado el Sr. Fernandez Shaw lo haga con cierta inocencia y candor, que contrasta ciertamente con los tonos viriles y enérgicos con que pinta el rencor y la ira y otras pasiones antológicas.

Hay otro carácter además en sus poesías. El sentimiento religioso penetra en ellas, dando la notable elevación de sentido, y no por cierto con tendencia mística, sino con expresión filosófica, que les dá un valor social inapreciable.

Canta el mal, la injusticia y las miserias de la vida, al lado de las grandes virtudes, que son muchas veces victimas de la iniquidad, y su fé religiosa le salva, y á todo dá solución, librándose así del pesimismo que, comenzando en el artista por la duda, concluye por secar las fuentes de su inspiración, obligándole á romper en desesperados cantos llenos de amargura y de tristeza las cuerdas de su lira, que ya no dulcifica las penas ni derrama en nuestro pecho la esperanza y la alegría.

Quiera Dios que no se malogre inspiración tan libre y tan alta en el profundo abismo por donde corre trabajosamente nuestra vida, y con este jóven renazca aquella era de poetas llenos de aliento, de valor y de fé que, como Calderon, enciendan en nuestra patria el fuego de los grandes ideales, y ayudando la obra de la ciencia, la impulsen por el camino de su perfeccionamiento, de su prosperidad y de su grandeza.

El Sr. Fernandez Shaw es una esperanza de la patria. Si hubiéramos de compararle á alguno de nuestros poetas, diríamos que tiene grandes conexiones con nuestro popular Zorrilla, por el sentido religioso y caballeresco que se ávierte en sus obras.—M. E. Crespo.

428. Impostura descubierta.—Cuadrados inmensos de aceites de pescados, y otros animales, pasan por la garganta de los enfermos bajo el nombre de Aceite de Hígado de bacalao. Son, cuando mejor, enteramente inútiles, y las mas de las veces perjudiciales.

El artículo verdadero es único en su especie y posee propiedades desconocidas á todo otro fluido ó sólido. La química no lo puede reproducir, pues contiene algunos elementos que son demasiado sutiles para analizarse.

AVISOS OFICIALES.

orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la guarnición. Oficio de día: D. Clemente Obregon de los Rios, comandante del regimiento cazadores de Sesma 22 de caballería.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Tram. vis.—Valencia, Grao, Cabañal.—Servicio para los meses de Abril de 1882. Interior. Desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santas Irene y Emilia, mártires. En este día propiamente comienza el gran luto de la Iglesia. En el se reunieron los príncipes de los sacerdotes, los escribas y ancianos, deliberaron sobre los medios de apoderarse de Jesucristo, y resolvieron su muerte.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad. LINEA DE ALMANSA. Tren mixto, á las 8:40 mañana. Tren correo, á las 10:50 id.

PROYECTO DE LEY PROVINCIAL.

(Continuación.) Art. 67. El gobernador hace la convocación cuando por escrito y en su domicilio á cada uno de los vocales con ocho días de antelación, expresando el objeto, si se trata de sesión extraordinaria. La reunión será anunciada con la misma antelación en el Boletín oficial de la provincia.

Boletín comercial. COTIZACIÓN del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha. Londres... 90 días fecha, 47-40 á 47-45. París... 3 días vista, 4-95. Marsella... 3 días vista, 4-95.

Desuento de letras, 5 por 100 anual. Acciones. Capital. Deseñ. Dinero. Papel. Operaciones. Banco provincial de Val. 500 20 p 00 17 p 00 18 p 00.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 4 de Abril de 1882. A las nueve de la mañana. Barómetro reducido á 0, en milímetros. 760.3. Temperatura máxima á la sombra. 23.0.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Temperatura máxima al sol. 35.0. Temperatura máxima á la sombra. 23.0. Temperatura mínima á la sombra. 5.0.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.

El sol sale á las 5 y 38 minutos y se pone á las 6 y 28 minutos. La luna sale á las 8 y 21 minutos de la noche y se pone á las 6 y 12 minutos de la mañana.

EL FERRO-CARRIL DE VALENCIA A CUENCA.

La Gaceta ha publicado la siguiente real orden: «Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Francisco Ortega del Rio con el fin de que se le otorgue, con arreglo al decreto

año, si lo estima conveniente, comisiones especiales que cesarán concluido que sea su encargo. Art. 71. Es obligatoria la asistencia á las sesiones.

El diputado que sin causa debidamente justificada dejas de cumplir lo que en este artículo se dispone, incurrirá en una multa de 25 pesetas por cada vez, que como corrección disciplinaria le impondrá el presidente de la sesión en que la falta se hubiese cometido, siéndole además imputables los perjuicios á que su morosidad pudiese dar lugar. La reincidencia en la falta injustificada, después de haber sufrido la primera multa, será considerada como desobediencia grave para los efectos del artículo, siempre que la segunda ó sucesivas citaciones se hayan hecho con apercibimiento.

CAPITULO VIII. Organización y modo de funcionar de la comisión provincial.

Art. 91. La comisión provincial tendrá las atribuciones que le concede esta ley, ó las que le corresponda por otras especiales: está siempre en funciones y reside en la capital de la provincia. Cada uno de los vocales podrá reclamar una indemnización por vía de dietas, á razón de 20 pesetas, por cada sesión á que asista, en las provincias de primera y segunda clase, y de 15 pesetas en las de tercera.

ley de 14 de Noviembre de 1868, la concesión de un ferro-carril desde Cuenca á Valencia por Landete con ramales desde este punto á Teruel y á las minas de Henarejos.

S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien otorgar al mencionado D. Francisco Ortega del Rio la concesión del ferro-carril desde Cuenca á Valencia por Landete, con ramales desde este punto á Teruel y minas de Henarejos, en la parte que corresponde á los terrenos de dominio público; entendiéndose otorgada esta concesión con sujeción al pliego de condiciones particulares aprobado por real orden fecha 7 del presente mes de Marzo.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid á 24 de Marzo de 1882.—Albareda.—Señor director general de Obras públicas.

Pliego de condiciones particulares bajo las cuales se otorga la concesión de un ferro-carril de Cuenca á Valencia por Landete, con ramales desde este punto á Teruel y á las minas de Henarejos, en la parte que corresponde á los terrenos de dominio público.

Artículo 1.º Es objeto de esta concesión el derecho á ocupar los terrenos, vías de comunicación, cursos de aguas y demás que afectan al dominio público y son necesarios para la construcción de un ferro-carril de Cuenca á Valencia por Landete y ramales desde este punto á Teruel y minas de Henarejos, con arreglo al proyecto presentado por D. Francisco Ortega del Rio con fecha 10 de Agosto de 1869 y reformados después con arreglo á la orden de 7 de Noviembre de 1877.

Art. 2.º El concesionario no podrá ocupar en los terrenos de dominio público que son objeto de esta concesión mas que la parte necesaria para la instalación del ferro-carril; las obras que se ejecuten en dichos terrenos se sujetarán al proyecto citado en el artículo anterior.

Art. 3.º El concesionario se obliga á construir un ferro-carril de Cuenca á Valencia, por Landete, con ramales desde este punto á Teruel y á las minas de Henarejos, con sujeción al proyecto citado en el art. 1.º de estas condiciones.

Art. 4.º En el término de un mes, contado desde la publicación de esta concesión en la Gaceta de Madrid, consignará el concesionario en la caja general de Depósitos, como garantía del cumplimiento de estas condiciones, la cantidad de 596.129 pesetas en metálico, ó su equivalente en efectos de la Deuda pública, calculados al tipo que para este objeto le está señalado en las disposiciones vigentes; debiendo acreditarse el cumplimiento de esta condición con el correspondiente resguardo expedido por la referida caja. Este depósito no será devuelto al concesionario hasta que se hayan terminado las obras del ferro-carril principal y sus ramales.

Art. 5.º Las obras deberán empezar dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la concesión en la Gaceta de Madrid, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis años, contados desde la misma fecha.

Art. 6.º Terminadas las obras, serán reconocidas por el ingeniero ó ingenieros que el gobierno designe; este reconocimiento tendrá por objeto informar á la Administración si han quedado cumplidas las cláusulas correspondientes de este pliego de condiciones, en caso afirmativo, y previa la declaración del ministerio de Fomento de haberse cumplido dichas cláusulas, quedará el concesionario autorizado para explotar la línea y sus ramales.

Art. 7.º Caducará esta concesión en los casos siguientes: 1.º Si no se constituye el depósito de

medad, uso de licencia ó cualquiera otra causa, sustituirá al vicepresidente de la comisión el diputado de mas edad de los que asistan á la sesión.

Art. 96. La comisión provincial se reunirá cuantas veces lo exijan los negocios que estén á su cargo, según el orden que establezca en la primera sesión de cada mes. Se reunirá además en sesión extraordinaria, siempre que el gobernador le pida que informe sobre algun asunto que considere urgente.

Art. 97. Para deliberar es necesaria la presencia de la mitad mas uno de los vocales que compongan la comisión, y para que sea válido un acuerdo ha de reunirse la mitad mas uno de los votos de los concurrentes.

En el caso de empate se aplazará la segunda votación para la sesión inmediata; y si se repitiera el empate, decidirá el voto del presidente.

Art. 98. Es obligatoria la asistencia á las sesiones de la comisión provincial, y sus vocales firmarán todas las actas de las sesiones á que concurren. Diariamente pasará el secretario al gobernador y al contador de fondos provinciales listas certificadas de los vocales que hayan asistido á la sesión y firmado el acta, para que con vista de ellas se liquiden y abonem á fin de mes, por medio del oportuno libramiento justificado con dichas listas, las dietas que cada uno de los vocales haya devengado.

Art. 99. Las sesiones serán secretas cuando así lo acuerde la mayoría por tratarse de preparación de expedientes, asuntos de nueva tramitación ó relativos al orden público y régimen interior de la corporación, ó por afectar al decoro de la misma ó de cualquiera de sus miembros. También será secreta la sesión cuando haya de emitir algun informe que el gobierno ó el gobernador le hubiera pedido.

Serán públicas en los demás casos, y en ningun concepto pueden dejar de serlo cuando con arreglo á lo que disponga la ley municipal intervenga en los acuerdos de los ayuntamientos, ya sea revisándolos por sí, ya informando sobre ellos.

CAPITULO IX. Competencia y atribuciones de la comisión provincial.

Art. 100. Como cuerpo administrativo corresponde á la comisión provincial: 1.º Vigilar la exacta ejecución de los acuer-

596.129 pesetas dentro del plazo marcado en el art. 4.º de este pliego de condiciones. 2.º Si no se empezasen ó no se terminasen las obras dentro de los plazos marcados en el art. 5.º del mismo pliego.

Art. 8.º De la resolución del gobierno declarando la caducidad podrá el concesionario reclamar en la vía contencioso-administrativa dentro del plazo legal; si no reclamase en el plazo indicado, se tendrá por consentida la resolución del gobierno.

Art. 9.º Declarada definitivamente la caducidad, quedará en beneficio del Estado la fianza constituida con arreglo á la cláusula 4.º; se procederá á tasar las obras ejecutadas en toda la línea y sus ramales por peritos nombrados respectivamente por la Administración y por el concesionario, y en caso de discordia por un tercero que para este caso nombren los primeros antes de emprender la tasación.

Bajo la base de esta tasación se substará por término de tres meses la continuación de las obras; si no hubiese licitadores en esta subasta, se anunciará una segunda por término de dos meses, que versará igualmente sobre el valor de las obras ejecutadas, pero sirviendo entonces de tipo las dos terceras partes del valor de la tasación; si en esta segunda no hubiese postores, se anunciará una tercera sin tipo fijo. En cualquiera de estos tres casos el adjudicatario abonará al primitivo concesionario el importe de las obras tal como hayan resultado de la adjudicación; quedando además obligado aquel para con la administración en la misma forma que lo estaba dicho primitivo concesionario antes de la caducidad.

Art. 10.º El gobierno nombrará el ingeniero que ha de vigilar el cumplimiento de este pliego de condiciones durante la ejecución de las obras; los gastos que ocasionase esta vigilancia serán satisfechos por el concesionario.

Art. 11.º El concesionario nombrará un representante, con residencia en Cuenca, Valencia ó Madrid, para recibir las comunicaciones oficiales que se le dirijan. Si se faltase á esta disposición, ó el representante se hallase ausente, será válida toda notificación que se le haga siempre que se deposite en el gobierno de una de las tres provincias anteriormente indicadas en que se haya fijado su residencia.

Art. 12.º Esta concesión se otorga con sujeción al decreto ley de 14 de Noviembre de 1868. Madrid 7 de Marzo de 1882.—Albareda.—Acepto estas condiciones.—Francisco Ortega del Rio.

ULTIMA HORA.

Hé aquí los telegramas que leyó el lunes en las Camaras el señor ministro de la Gobernación. «Barcelona 3 (10 m.).—Capitan general de Cataluña al ministro de la Guerra:

Hoy á las diez deben cerrarse todos los establecimientos, que han recibido orden de cerrar herméticamente y marchar todo el mundo á situarse en la Rambla, Paseo de Gracia y sitios mas céntricos. Las fábricas, que debían abrir hoy casi todas, no lo han hecho sino muy pocas, y según mis noticias se trata de volver á formar los grupos que impidan el trabajo donde continúe.

La razon de estas órdenes, completamente contrarias á las que habían dado anteaer, es, según dicen, las noticias recibidas de Madrid de que el gobierno está resuelto á que se apruebe sin modificación el tratado que debe presentarse á las Cortes.

«Barcelona 3 (10 m.).—Capitan general de Cataluña al ministro de la Guerra: Hoy á las diez deben cerrarse todos los establecimientos, que han recibido orden de cerrar herméticamente y marchar todo el mundo á situarse en la Rambla, Paseo de Gracia y sitios mas céntricos. Las fábricas, que debían abrir hoy casi todas, no lo han hecho sino muy pocas, y según mis noticias se trata de volver á formar los grupos que impidan el trabajo donde continúe.

La razon de estas órdenes, completamente contrarias á las que habían dado anteaer, es, según dicen, las noticias recibidas de Madrid de que el gobierno está resuelto á que se apruebe sin modificación el tratado que debe presentarse á las Cortes.

«Barcelona 3 (10 m.).—Capitan general de Cataluña al ministro de la Guerra: Hoy á las diez deben cerrarse todos los establecimientos, que han recibido orden de cerrar herméticamente y marchar todo el mundo á situarse en la Rambla, Paseo de Gracia y sitios mas céntricos. Las fábricas, que debían abrir hoy casi todas, no lo han hecho sino muy pocas, y según mis noticias se trata de volver á formar los grupos que impidan el trabajo donde continúe.

La razon de estas órdenes, completamente contrarias á las que habían dado anteaer, es, según dicen, las noticias recibidas de Madrid de que el gobierno está resuelto á que se apruebe sin modificación el tratado que debe presentarse á las Cortes.

«Barcelona 3 (10 m.).—Capitan general de Cataluña al ministro de la Guerra: Hoy á las diez deben cerrarse todos los establecimientos, que han recibido orden de cerrar herméticamente y marchar todo el mundo á situarse en la Rambla, Paseo de Gracia y sitios mas céntricos. Las fábricas, que debían abrir hoy casi todas, no lo han hecho sino muy pocas, y según mis noticias se trata de volver á formar los grupos que impidan el trabajo donde continúe.

La razon de estas órdenes, completamente contrarias á las que habían dado anteaer, es, según dicen, las noticias recibidas de Madrid de que el gobierno está resuelto á que se apruebe sin modificación el tratado que debe presentarse á las Cortes.

«Barcelona 3 (10 m.).—Capitan general de Cataluña al ministro de la Guerra: Hoy á las diez deben cerrarse todos los establecimientos, que han recibido orden de cerrar herméticamente y marchar todo el mundo á situarse en la Rambla, Paseo de Gracia y sitios mas céntricos. Las fábricas, que debían abrir hoy casi todas, no lo han hecho sino muy pocas, y según mis noticias se trata de volver á formar los grupos que impidan el trabajo donde continúe.

La razon de estas órdenes, completamente contrarias á las que habían dado anteaer, es, según dicen, las noticias recibidas de Madrid de que el gobierno está resuelto á que se apruebe sin modificación el tratado que debe presentarse á las Cortes.

«Barcelona 3 (12 mañana).—Gobernador al ministro de la Gobernación: La situación se complica y agrava por momentos. Nuestros temores de anoche se han confirmado, siendo ya casi general el cierre de tiendas y fábricas. Las noticias recibidas de esa de que hoy se presentara á las Cortes sin modificación alguna el tratado de comercio con Francia, es la causa principal y casi única de lo que hoy sucede.

«Barcelona 3 (11 1/2 t.).—Capitan general al ministro de la Guerra: A las diez se han cerrado todas las tiendas y la mayor parte de las fábricas. Voy á convocar reunión de representantes de todos los centros industriales.

«Barcelona 3 (11 1/2 t.).—Capitan general al ministro de la Guerra: A las diez se han cerrado todas las tiendas y la mayor parte de las fábricas. Voy á convocar reunión de representantes de todos los centros industriales.

«Barcelona 3 (11 1/2 t.).—Capitan general al ministro de la Guerra: A las diez se han cerrado todas las tiendas y la mayor parte de las fábricas. Voy á convocar reunión de representantes de todos los centros industriales.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 4, 6:40 tarde.

El Senado, despues de manifestaciones hechas por los representantes de todas las minorías, ha aprobado por unanimidad la proposición siguiente: «El Senado, en vista de actos que pueden tender á coartar el libre ejercicio de los poderes públicos y las prerrogativas parlamentarias, declara que el gobierno puede contar con todo su apoyo para mantener la paz pública y asegurar el respeto á las leyes.»

BOLSA DE HOY.

Madrid 4. 3 por 100 interior. 29:20. Idem exterior. 30:25. Billetes Hipotecarios de Cuba. 99:00. Obligaciones Ferro-carriles. 57:75. Cambios sobre Londres. 47:05. Cambios sobre Paris. 4:94.

Madrid 4, 11:45 noche.

Ha producido buen efecto el voto de confianza al gobierno dado en el Senado. El Congreso solo interrumpirá sus sesiones el Jueves y Viernes Santo. Continúa el debate sobre la conversión de la Deuda. Tarragona se ha negado á secundar el movimiento de Barcelona, que sigue mejorando.

Noticias de Londres dicen que hay pocas esperanzas de renovar con éxito las negociaciones del tratado de comercio de Inglaterra y Francia. Créese que el cardenal Jacobini abandonaría pronto su puesto al lado del Papa.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

na corrección administrativa, sino de acuerdo con el gobernador. Art. 102. Son aplicables á los acuerdos de la comisión provincial, cuando obre como corporación administrativa ó como superior jerárquica de los ayuntamientos, las disposiciones de los artículos 82, 83, 84, 85, 86 y 87 de esta ley.

Art. 103. La comisión provincial, como cuerpo consultivo, dará dictamen cuando las leyes y reglamentos lo prescriban, y siempre que el gobernador, por sí ó por disposición del gobierno, estime conveniente pedirlo.

CAPITULO X. Empleados y agentes de la Administración provincial.

Art. 104. Las dependencias de la Diputación provincial se componen: 1.º De la secretaría. 2.º De la contaduría. 3.º De la depositaría.

Art. 105. La Diputación nombra y separa sus empleados, fija el sueldo de los mismos y arregla las plantillas dentro de lo prevenido en las leyes y acuerda el reglamento de servicio interior de sus oficinas.

Art. 106. El jefe de la secretaría tiene á su cargo la preparación y tramitación de los asuntos de que hayan de conocer la Diputación y la comisión provincial, la redacción de sus actas y acuerdos, la correspondencia y el cuidado y conservación de su archivo.

Art. 107. El contador tiene á su cargo la oficina de cuenta y razon y la intervención de fondos provinciales. En tal concepto, registra las entradas y salidas de los fondos, autoriza con el ordenador los pagos de los libramientos, hace los asientos necesarios en los libros que lleva al efecto, y prepara los presupuestos y cuentas que deben ser sometidos á la Diputación.

Art. 108. El depositario es el único encargado de la custodia de los fondos de la provincia, y prestará como tal las fianzas que la Diputación exija.

Art. 109. El jefe de la secretaría tiene á su cargo la preparación y tramitación de los asuntos de que hayan de conocer la Diputación y la comisión provincial, la redacción de sus actas y acuerdos, la correspondencia y el cuidado y conservación de su archivo.

COMPANIA CATALANA

VAPORES TRASATLANTICOS

Servicio regular mensual con itinerario fijo entre Valencia y las Islas de Puerto-Rico y Cuba.



Para los espresados destinos saldrá de este puerto el 16 del corriente el grande y magnifico vapor

JOSE BARO.

haciendo escalas en Máaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Cien-fuegos y la Habana.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.

Los Alcoyanos.

Gran fábrica de fideos, sémolas y harinas movida al vapor y tienda de géneros ultramarinos, calle del Trench, número 15.

Grande y variado surtido de artículos propios para estos dias de SEMANA SANTA, detallando a continuación algunos de ellos.

LOS ALCOYANOS, 15, calle del Trench, 15.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Espluges hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADO.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los dias 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS PARA RIEGO Y OTROS USOS

DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA:

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.

Societé de Saint Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catrónico de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cañamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoniaco de 8 á 9 por 100. Fosfato todos ASIMILABLES. 20 á 22. POTAS (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 120 rs. Al por menor 140. Los 100 kilogramos 112.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100. Fosfatos todos asimilables 20 á 22. Nibógeno 2.

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante 106 rs. Al por menor 112. Los 100 kilogramos 112.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

LA BREJA BALSAMO DE TOLU

y Savia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, refriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, etc.

Licor de Breja con Balsamo de Tolu y Savia de Pino de COSTAS.

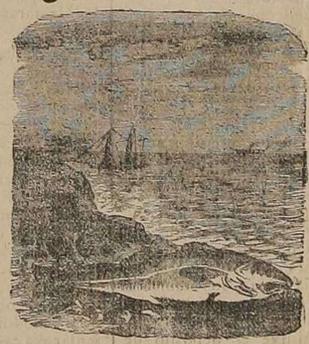
constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, insacablemente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con breja solamente.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolu que contiene, y algo mas amargo por la savia de pino que consigo lleva.

De venta en Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerma.—Segorba, Montesinos.—Játiva, Soler.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Paseual.—Y en otras muchas farmacias de España.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desahucados de

CONSENSION Y TISIS.

La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cábida.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero el mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmobiliarias y encargarse de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancías. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó a comisión, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 230 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

LA VIRUELA (PIGOTA.)

Este grave y repugnante enfermedad se combate brillantísimamente con el Jarabe de Sarracenia purpúrea.

que ha preparado por primera vez en España el farmacéutico D. J. Andrés y Fabiá, premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid.

Las virtudes de este jarabe de Sarracenia son tan admirables y tan poderosas que las mas de las veces detienen con rapidez extraordinaria el curso de la enfermedad, quitando, si algunas no paralizan su curso, todos los síntomas de gravedad que pudiera presentar el enfermo.

He tenido ocasion de observar pasmosamente con algunos facultativos, que enfermos de los cuales debiera el delirio haberse apodado, apenas han presentado sintoma de calentura. Es tambien notabilísimo que á los enfermos que han hecho uso de este medicamento, no les ha quedado una señal que atestigüe siquiera la enfermedad.

Véndese en casa del Sr. Andrés y Fabiá, en Valencia, frente al caballo de San Martín.—Gran descuento á los señores farmacéuticos.

En Madrid está á la venta en casa del Sr. Moreno Miquel, Arena 1/2, y en todas las buenas farmacias de las demás ciudades.—En Castellón, farmacia de Ferrer.

Exíjase mi nombre, J. Andrés y Fabiá, en las etiquetas, cuellos y cápsulas de todas las botellas.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijos de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Santiago: Labarta Rey hermanos.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.

Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

MAQUINAS DE VAPOR

SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.

Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

PERSIANAS.

FIENSE BIEN ANTES DE COMPRARLAS

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, estereria.

VENTA

Por la mitad de su coste se vende un pabellon nuevo de madera y cubierta de lana de barco, de 10 metros de largo por cinco de ancho, el cual se arma y desarma con prontitud y facilidad. Más detalles en esta administración.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saíd, Suez, Adén, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor MAGALLANESE llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Saíd, Suez, Adén, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros.

NOTA. No se daran mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.

Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor LUIS DE CUADRA saldrá el 5 del corriente para Barcelona, San Felix y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

El MANUEL PEREZ saldrá el 7 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

El GUADALETE saldrá el 8 del corriente para Tarragona, Celso y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario: D. Juan B. Baslerrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

El JULIAN saldrá el 8 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

El JOSÉ RAMON saldrá de este puerto el 6 ó el 7 del corriente para Tarragona y Barcelona; admite cargo y pasajeros.

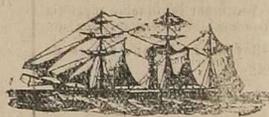
Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa núm. 21.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C^a)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Table with columns for destination (Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santander, Coruña) and departure dates (4 y 25, 5, 7 y 27, 10 y 30, 21).

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en la PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho puerto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 21 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puertos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chaperica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Parí, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus ligadas, á 55 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 60 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C^a, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignación.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, resaca, ictericia, estreñimiento, debilidad y dolor de estómago, etc., etc. Venta del Agua en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial internacional balneológica de Francoeur (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los señores de manantiales de aquel país.

SUBASTA.

Se vende un edificio, situado en la antigua plaza del Picadero ó sea en la nueva calle de Colon, números 3 y 4, frente á la calle de Isabel la Católica, que consta de dos casas bajas y escalera con dos habitaciones, el almacén contiguo y el terreno que fué huerto de la casa así como las dos parcelas números 8 y 9 de la citada calle de Colon que dan frente al edificio;

Píldoras de Lourdes

PURGANTES ANTI-BILIOSAS

depurativas.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

544-3 7 10 14 19 22 26 29.

ALQUILERES.

Se alquilan los bajos y cuartos para doce caballos en la calle de Reteros, número 16; darán razon en la misma.

BLUGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nervioso (uso externo.)

Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Puñisa, cerca de los Juzgados.